



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 216-2008

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes primero de setiembre del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Alvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndico Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 213-2008 del 21 de agosto del 2008.

El regidor Roosevelt Wallace señala que debe corregirse en el página 2 ya que es la plaza de Deportes del Barreal, la que se dona a la comunidad.

El regidor Walter Sánchez señala que efectivamente son doce mil quinientos metros cuadrados, los que se donan a la comunidad y se le iban a realizar mejoras a ese campo deportivo.

El Regidor José Alexis Jiménez, se excusa de la votación ya que se encontraba ausente y sube en su lugar la Regidora Samaris Aguilar, a efectos de votación.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 213-2008, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión N° 214-2008 del 25 de agosto del 2008.

La Regidora Melba Ugalde se excusa de la votación por estar ausente y sube en su lugar el Regidor José Alberto Garro Zamora, a efectos de votación.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 214-2008, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Informe N° 2 de la Comisión de Nombramientos del Comité Cantonal de Deportes

Por Asociaciones Deportivas:	Calificación
Sra. Sonia Chavarrría Madrigal	
Dr. Bernal Gutiérrez Alpízar	80
Sr. Jhonny Camacho Solano	57
Por Asociaciones de Desarrollo:	Calificación
Sr. Rodrigo Arroyo Vargas	60
Sr. Julio Rodriguez Madrigal	50
Sr. José Pablo Salazar Aguilar	85
Sr. Danilo Alfaro Rojas	75
Sr. José ML. Leitón Morales	48
Sr. Mainor Meléndez Morales	45
Para nombrar por la Municipalidad:	Calificación
Lic. Marvin Thompson Robinson	90
Sr. Bernardo Solís Orozco	50
Sr. Juan Luis Chaves Orozco	100
Sr. Rafael Angel Esquivel Herrera	68
Lic. Enrique Alvarado Peñaranda	45
Sr. Carlos Sánchez Segura	65

El regidor José Alexis Jiménez señala que ese Informe no cuenta con su aval, porque nunca se lo presentaron para firmar.

La Presidencia indica que se va a realizar el nombramiento para escoger los miembros por LA MUNICIPALIDAD.

La regidora Melba Ugalde propone el nombre del señor **Marvin Thomson Robinson**, para ocupar un puesto como representante de esta Municipalidad. Afirma que tiene un excelente currículo y está segura que como administrador realizará un gran labor.

El regidor José Alexis Jiménez señala que no está de acuerdo con la propuesta, ya que han sido consecuentes con los acuerdos de este Concejo y según los documentos que se le han entregado ni el señor Marvin Thompson ni la señora Sonia Chavarría presentaron los curriculum en este Concejo y pese a que son excelentes, por esa razón no entraron a valorar sus hojas de vida. Propone al señor **Rafael Ángel Esquivel Herrera**.

El regidor Rafael Aguilar secunda la propuesta presentada por la regidora Melba Ugalde.

El regidor Gerardo Badilla indica que hay que analizar muy bien los nombramientos, porque ingresan muchos recursos al Comité. Agrega que antes buscaron personas honorables y se dijo y se respeto en todo momento el debido proceso, de ahí que hace casi dos años no sabíamos su forma de trabajo, ahora los conocen y es un precedente a la hora de elegir. Respetuosos de los reglamentos, se dijo que hasta el 13 de agosto se recibirían los currículos y para eso el Concejo tiene una Secretaría, que es donde llegan todos los documentos. Indica, que se dijo que cualquier miembro podría objetar una decisión contraria y por tal razón se tomaron los acuerdos, para que todo fuera apegado a dichas normas.

Señala que no objeta la experiencia ni trabajo, pero no se están respetando las directrices dictadas en el acuerdo, por lo tanto se inclina por el señor Rafael Ángel Esquivel Herrera.

El regidor José Luis Chaves discrepa de las palabras del regidor Gerardo Badilla, ya que a su persona lo nombraron como Secretario de la Comisión Especial de Nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y puede recibir la documentación si es regidor, de ahí que recibió los documentos del señor Thompson.

//ANALIZADAS LAS PROPUESTAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- 1. NOMBRAR AL LIC. MARVIN THOMPSON ROBINSON, COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL COMITÉ CANTONAL CANTONAL DE DEPORTES.**

Los Regidores José Alexis Jiménez, Gerardo Badilla y Mónica Sánchez votan negativamente.

El regidor Walter Sánchez señala que todos los candidatos son muy buenos, pero propone al señor **Juan Luis Chaves Orozco**, ya que tiene mucha experiencia en el campo y ya ha formado parte del Comité.

El regidor Gerardo Badilla propone al **Lic. Enrique Alvarado** porque es Abogado y es bueno nombrar un miembro profesional den Derecho por la asesoría que debe dar. Agrega que es el único abogado que se observa y tiene experiencia dado que ya había sido nombrado en el Comité.

El regidor José Alexis Jiménez indica que revisó las ausencias del señor Alvarado y no es tal que faltaba tanto, faltaron más otros miembros.

//ANALIZADAS LAS PROPUESTAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- 1. NOMBRAR AL SR. JUAN LUIS CHAVES OROZCO, COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.**

Los Regidores José Alexis Jiménez, Gerardo Badilla y Mónica Sánchez votan negativamente.

POR ASOCIACIONES DEPORTIVAS:

El regidor Gerardo Badilla indica que en su anterior comentario se refería y daba a conocer la experiencia de las personas que vienen trabajando lo cual es importante valorar, ya que el trabajo que han desarrollado debe ser rescatado para darle continuidad a los proyectos. Agrega que el trabajo que se está efectuando en Santa Cecilia, es un ejemplo de ello gracias al Dr. Bernal Gutiérrez, de ahí que recomienda al **Dr. Bernal Gutiérrez** ya que si no continúan en el Comité posiblemente no sigan esas obras, porque hizo entrega total al desarrollo de estos proyectos. Afirma que cuenta con la capacidad y es una persona muy valiosa que se debe rescatar para que siga en el Comité.

La regidora Olga Solís señala que como Presidenta de la Comisión de la Mujer, por ser la única mujer, por tener capacidad suficiente, por ser una cuestión de género, por tener la experiencia para ocupar un puesto en el Comité, propone el nombre de la **señora Sonia Chavarría Madrigal**.

//ANALIZADAS LAS PROPUESTAS, SE SOMETE A VOTACIÓN EL NOMBRE DEL DR. BERNAL GUTIÉRREZ ALPÍZAR, COMO REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, EL CUAL SE DENIEGA POR MAYORÍA.

Los Regidores José Alexis Jiménez, Mónica Sánchez y Gerardo Badilla votan positivamente.

//ANALIZADAS LAS PROPUESTAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

1. NOMBRAR A LA SRA. SONIA CHAVARRÍA MADRIGAL, COMO REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS, ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

Los Regidores José Alexis Jiménez, Gerardo Badilla y Mónica Sánchez votan negativamente.

El regidor José Alexis Jiménez propone el nombre del Dr. Bernal Gutiérrez Alpízar.

El regidor Walter Sánchez indica que el currículo del Dr. Gutiérrez es el mejor, sin embargo viene el nombre de un joven de su comunidad el cual tiene un gran currículo, de ahí que propone el nombre del Sr. Jhonny Camacho Solano.

//ANALIZADAS LAS PROPUESTAS, SE SOMETE A VOTACIÓN EL NOMBRE DR. BERNAL GUTIÉRREZ ALPÍZAR, COMO REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, EL CUAL SE DENIEGA POR MAYORÍA.

Los Regidores José Alexis Jiménez, Mónica Sánchez y Gerardo Badilla votan positivamente.

//ANALIZADAS LAS PROPUESTAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

1. NOMBRAR AL SR. JHONNY CAMACHO SOLANO, COMO REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS, ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

Los Regidores José Alexis Jiménez, Mónica Sánchez y Gerardo Badilla votan negativamente.

POR ASOCIACIONES DE DESARROLLO

El regidor José Alexis Jiménez indica que la juventud combinada con educación es muy importante, de ahí que propone a **José Pablo Salazar Aguilar**, dado que tienen títulos que lo respaldan y es una gran persona.

El regidor José Luis Chaves indica que está de acuerdo con el nombramiento del Joven José Pablo Salazar.

La regidora Hilda Barquero manifiesta que lo conoce muy bien, es un joven de una excelente familia, se recomienda solo, no hace falta tanto documento, de ahí que está de acuerdo con la propuesta.

La regidora Hilda Ramírez secunda las palabras que han externado los compañeros que la antecedieron en la palabra y recomienda al joven José Pablo Salazar, ya que están luchando en la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Fátima por lo deportivo.

El regidor Rafael Aguilar indica que así como debe haber una mujer, debe haber un joven y que mejor representada la juventud, con el señor José Pablo Salazar, de ahí que apoya la propuesta.

El síndico William Villalobos indica que le parece bien que haya consenso para nombrar a este joven, ya que estamos inyectando balance entre experiencia y juventud. Lo llena de placer esta postulación.

El Lic. Rony Monge – Vicealcalde Municipal comenta que lo ha visto trabajando y sabe que tiene muchas ganas de luchar en el Comité. Le agrada la propuesta ya que todos saben que ha pedido espacios para que la juventud se incorpore en los grupos de trabajo y tengan más oportunidades, de manera que se siente contento.

El regidor Walter Sánchez manifiesta que probablemente de estas 6 personas todos tengan deseos de estar en el Comité y son excelentes, pero hay que nombrar una persona. Le complace que haya un joven que quiere estar en el Comité Cantonal de Deportes, porque le damos un compromiso, ya que es parte de su tiempo el que debe dedicar a estas labores del Comité.

//ANALIZADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. NOMBRAR AL SR. JOSÉ PABLO SALAZAR AGUILAR COMO REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.

//TOMADOS LOS ACUERDOS ANTERIORES, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- 1. DECLARAR DEFINITIVAMENTE APROBADOS LOS CINCO NOMBRAMIENTOS REALIZADOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.**
- 2. CITAR PARA LA SESIÓN DEL LUNES 08 DE SETIEMBRE, A LOS 5 MIEMBROS NOMBRADOS ESTA NOCHE, PARA INTEGRAR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, A FIN DE QUE SEAN JURAMENTADOS.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los Regidores José Alexis Jiménez, Mónica Sánchez y Gerardo Badilla votan negativamente.

2. Licda Lorelly Trejos Salas – Coordinadora Oficina Local de Heredia Norte
Asunto: Solicitud de que se designe al representante de la Municipalidad ante la Junta de Protección del Patronato Nacional de la Infancia. Fax: 2261-2598.

El regidor José Luis Chaves indica que durante su período de nombramiento no se reunieron, solamente como 4 veces y ahora por sus obligaciones no puede ejercer ese puesto, dada la hora en que realizan las reuniones.

El regidor Walter Sánchez propone el nombre de la regidora Rocío Cerna.

El regidor José Luis Chaves propone el nombre de la regidora Key Cortés.

//PRESENTADAS LAS PROPUESTAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- 1. NOMBRAR A LA REGIDORA ROCÍO CERNA, COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.**

Los Regidores José Alexis Jiménez, Mónica Sánchez, Gerardo Badilla y José Luis Chaves, votan negativamente.

3. Lic. Danilo Chaverri Soto – Presidente Pro Construcción del Centro de la Cultura Popular Herediana.
Asunto: Solicitud de designar terna a la Asociación Pro –Construcción del Centro de la Cultura Popular Herediana.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- 1. DESIGNAR A LOS REGIDORES JOSÉ ALBERTO GARRO, MELBA UGALDE Y AL SÍNDICO WILLIAM VILLALOBOS, EN LA TERNA DE LA ASOCIACIÓN PRO-CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE LA CULTURA POPULAR HEREDIANA A FIN DE QUE SE PROCEDA A LA ELECCIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: AUDIENCIAS

1. Ing. Carlos Guillén – Director Operativo a.i.

Asunto: 1) Informe de avances con respecto a las obras que se deben desarrollar en la comunidad de la Aurora y de Barreal para dar solución a la problemática de las inundaciones.
2) Informe de la Quebrada La Guaría.

- 1) Primer Informe de Comisión Especial de la Quebrada La Guaría

Esta Comisión fue nombrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia, en el artículo II de la Sesión Extraordinaria N°208-2008 para que se haga cargo, entre otras cosas, de valorar y analizar los problemas generados por la Quebrada La Guaría en la finca propiedad del Sr. Roberto Federspiel.

La Comisión está conformada por el Sr. Alcalde Municipal, MBA. José Manuel Ulate Avendaño; los regidores José Luis Chaves y Walter Sánchez; el Ing. Carlos Guillén Ruiz, Director Operativo, quien coordina, la Ing. Lorelly Marín Mena, Ingeniera Municipal; la Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos, el Síndico José Antonio Bolaños, Presidente del Concejo de Distrito de Ulloa; el Lic. Rogers Araya Guerrero, Coordinador de la Unidad de Ambiente y el Lic. José Leonardo Céspedes, representante del Sr. Roberto Federspiel.

La Comisión fue convocada para el 20 de agosto a las 5:00 pm y se presentaron los siguientes miembros: Ing. Carlos Guillén Ruíz, Coordinador; Msc. José Manuel Ulate Avendaño; Lic. Rogers Araya; Licda. María Isabel Sáenz Soto y Lic. José Leonardo Céspedes. Se contó con la presencia del Sr. Roberto Federspiel.

Se inició el diálogo intercambiando información sobre los orígenes del problema y los problemas que ha generado la quebrada en la propiedad del Sr. Federspiel y luego se trasladó al terreno a fin de hacer una inspección en sitio y observar la magnitud del daño.

Se tardó aproximadamente una hora en la inspección y se acordó volverse a reunir el lunes 27 de agosto.

El 27 de agosto de 2008 a las 5:00pm. Se reunió nuevamente la Comisión y se acordó lo siguiente:

1. En la Visita que se realizó la semana anterior, se comprobó que el Sr. Federspiel inició la colocación de muros de piedra a fin de proteger los taludes de la Quebrada, del lado de su propiedad ya que el vecino colindante al otro lado del cauce, no aceptó que se hiciera ninguna obra de protección en el talud al lado de su propiedad. Con justificada razón, el Sr. Federspiel indicó que no podía esperar a que se diese una autorización oficial para la realización de esas obras y que, por consiguiente, tomó la decisión de iniciar de inmediato y a sus expensas, los trabajos de protección.
2. El Lic. Rogers Araya indicó que, por tratarse de un cauce de dominio público, es necesario contar con el permiso del Departamento de Aguas del MINAE para la realización de este tipo de obras de protección del cauce. Como una forma de ganar tiempo, el solicitó una entrevista con algún funcionario de ese departamento y que le habían fijado una cita con el subjefe del Departamento para el viernes 29 de agosto a las 11:00 am . Se comisionó para asistir a esa reunión a los siguientes miembros. Lic. Rogers Araya; Licda. María Isabel Sáenz y el Ing. Carlos Guillén y que lo conversado en esa reunión se incluya en este informe.
3. En la reunión con el Ing. José Chacón del Departamento de Aguas del MINAE éste, después de conocer la situación planteada, indicó que, por tratarse de un cauce de dominio público, era necesario solicitarles el permiso para la realización de obras de protección, incluyendo en la solicitud el estudio hidráulico e hidrológico de la que Quebrada, así como el detalle y justificación de las obras de protección que se desea construir. A lo anterior se debe agregar la viabilidad ambiental de SETENA. Como el Sr. Federspiel cuenta con un estudio realizado por Diseños Hidráulicos de Centro América; éste será analizado en la próxima reunión y si considera pertinente, se presentará como respaldo para solicitar la autorización del departamento de Aguas del MINAE. El Ing. Guillén, quien es consultor registrado de SETENA, se encargará de los trámites necesarios para obtener la viabilidad ambiental para las obras a realizar.
4. Se programa la próxima reunión para el miércoles 3 de setiembre a las 4:00pm.

El regidor José Alexis Jiménez señala que por cuestiones de orden, considera que es un desgaste conocer un tema en tantas sesiones, de manera que lo que se debe hacer es una comisión y que presente un informe acá en el Concejo. Agrega que esa comisión debe recibir la comparecencia de don Carlos Guillén.

//ANALIZADO EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA QUEBRADA LA GUARIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. INSTRUIR A LA ALCALDÍA PARA QUE REALICE GESTIONES ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS A FIN DE PODER OBTENER UN DECRETO PARA QUE SE CONSIDERE DE PRIMER IMPACTO, LAS OBRAS QUE SE DEBEN REALIZAR EN EL LUGAR CITADO.**
 - 2. CITAR AL ING. CARLOS GUILLÉN, PARA QUE EN EL PLAZO DE UN MES PRESENTE UN INFORME SOBRE LOS ESTUDIOS QUE SE DETALLAN EN EL INFORME, ASÍ COMO UN INFORME DE RESULTADOS SOBRE LAS GESTIONES QUE SE REALIZARÁN ANTE EL SETENA .**
 - 3. COMISIONAR AL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA – PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y AL TEMA PRESUPUESTARIO.**
- 2) Quinto Informe de Comisión Especial Proyecto Entubado Zona Industrial la Aurora

Esta Comisión fue nombrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia, para que se avocara el estudio y solución de los problemas generados por la evacuación de aguas pluviales en la zona del Parque Regional Industrial. A pesar de que la Comisión tiene mayor número de miembros, se decide realizar una reunión solamente de la parte técnica y con la participación de un miembro del área financiera, según convocatoria que realizó el Ing. Carlos Guillén Ruíz, Coordinador.

Presentes los señores Ing. Carlos Guillén Ruíz; Marco A. Ruiz Mora, e Ing. Lorelly Marín M, componentes del área técnica y el Lic. Elías Umaña del área financiera, el lunes 01 de setiembre del 2008 en la Dirección Operativa y se acuerda:

1. En concordancia con las decisiones tomadas, se solicitó al Ing. Javier Leitón la realización del levantamiento topográfico de la Calle Ofelia, desde la intersección con la Ruta Nacional hasta llegar a la intersección con la calle La Unión, así como la Calle del Parque Industrial que llega hasta Ultra Park y la Calle La Unión a efecto de iniciar el diseño de las tuberías pluviales que se colocarán en estas calles.
2. Los levantamientos los realizó el Ing. Leitón y se los entregó al Ing. Guillén a finales de la semana pasada, con lo cual éste inició el proceso de diseño de las tuberías.
3. Se inició, con personal municipal, la construcción del cordón y cuneta en la sección asfaltada de la Calle Simona.
4. En vista de que la tubería que se requiere para la Calle La Unión no está contemplada en el presupuesto asignado con los dineros del Fondo Solidario, se iniciará su diseño por parte del Ing. Guillén, a fin de que sea colocada por personal municipal y con recursos propios de la Administración.
5. Se le solicita a la Ing. Lorelly Marín que inicie las acciones correctivas en contra del parqueo construido sobre Calle Ofelia, al norte de la Estación de Servicio, ya que construyeron una rampa de salida que obstruye totalmente la acera, violentando lo dispuesto por la Ley 7600; así como la cuneta, lo que obliga al agua que discurre por ésta, se lance a la calle.

//ANALIZADO EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PROYECTO ENTUBADO ZONA INDUSTRIAL LA AURORA, LA PRESIDENCIA DISPONE:

1. **TRASLADAR EL INFORME A SU PERSONA PARA DAR SEGUIMIENTO AL ASUNTO Y REVISAR EL TEMA PRESUPUESTARIO CON EL DOCUMENTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2009.**

3. El Lic. Rogers Araya – Coordinador de la Unidad Ambiental, presenta documento DOPR 892-2008, de fecha 01 de setiembre del 2008, dirigida al Sr. Hugo Chaves Miranda, el cual dice:

“ Me permito aclararle que las obras de dragado si se realizaron, en la margen izquierda del río Burío a la altura de calle Chaves. Ciertamente, las obras de realizaron un poco después de la reunión que usted cita en la nota, pero, debo aclararle que la tardanza se debió a que se tuvo que realizar la justificación ante la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) con el fin de que ésta alquilara la maquinaria para realizar el trabajo.

Además, creo prudente aclarar que se realizó una visita al lugar en compañía de una ingeniera de la comisión Nacional de Emergencias, con el fin de que valorara el lugar y concluyó que la margen derecha del Río Burío se encuentra con vegetación, protegiendo el talud contra la erosión. La presencia de vegetación indica que el paso de agua en crecida no sobrepasa la profundidad del cauce.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO SEÑALA QUE QUEDA PENDIENTE EL ASUNTO DE LAS CUARTERÍAS.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite informe AI-13-08 que contiene los resultados del Estudio de Auditoría operativa sobre el sistema de control de permisos de construcción y urbanizaciones.
AIM-188-08.

Parte de lo que interesa del Informa AI 13-08, suscrito por la Sra. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna, el cual dice:

“ Conclusión

El estudio realizado permitió concluir que el sistema de Control de Permisos de Construcción y Urbanizaciones de esta Municipalidad no es suficiente, asumiéndose un elevado riesgo en el proceso de fiscalización y control en el desarrollo de construcciones.

La estructura organizativa del Departamento de Ingeniería y de Inspecciones no garantiza la aplicabilidad de la legislación relacionada , aumentando las responsabilidades que deba asumir esta Administración por el desarrollo inadecuado y descontrolado de construcciones en el cantón, así como las deficiencias en la generación de ingresos por concepto de Impuesto de Construcción y consecuentemente, Impuesto de Bienes Inmuebles.

La carencia de personal suficiente, eficaz y eficientemente, así como la falta de Manuales de Procedimientos que requiere esta Municipalidad para la ejecución y adecuado seguimiento y control de la labor fiscalizadora de los inspectores Municipales, provoca que se presenten deficiencias en el trabajo que estos desarrollan. Actualmente, la Ingeniería Municipal ha establecido algunas medidas correctivas en buscar de tener un mayor control en el Área de Inspecciones, de las cuales informa a esta Unidad por medio del Oficio DIM 1178-2008, sobre el seguimiento a las recomendaciones del Informe de Control Interno I Fase, AI 14-07.

En cuanto al registro de la información en el sistema de facturación tanto en el Departamento de Ingeniería como el Departamento de Catastro, se requiere el establecimiento de medidas de control para evitar o minimizar los errores y registro inoportuno de la información necesaria para la generación de ingresos por concepto de impuesto de Bienes Inmuebles. Asimismo, se establece la necesidad de manuales de procedimientos en el Departamento de Catastro para el debido control de la información que se registra para el cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles. A raíz del análisis del presente estudio el Jefe de de Tributación y Catastro procede a establecer algunas medidas específicas de control.

El Cantón Central de Heredia no cuenta con un Plan Regulador para el desarrollo Urbanístico. Hasta la fecha se ha aplicado la normativa general que existe al respecto (Código Urbano, Ley de Construcciones y otras leyes complementarias). Sin embargo, la presente administración ya está atendiendo esta deficiencia y este documento se encuentra en proceso, por tanto no se dirige recomendación al respecto salvo continuar con el debido seguimiento y finiquito al desarrollo del Plan Regulador del Cantón Central de Heredia.

4. Recomendaciones:

De conformidad con lo expuesto en este informe, la Auditoría Interna recomienda lo siguiente:

1. Informar a esta Auditoría Interna en un plazo de quince días posteriores a la aprobación de las presentes recomendaciones, las acciones que tome esa Alcaldía para la implementación de las mismas.
2. Girar instrucciones al Departamento de Ingeniería y Dirección Operativa para dar seguimiento y finiquito al trámite de actualización y publicación del Nuevo Reglamento para solicitudes de Permisos de Construcción y Reparación y visados municipales (Punto 2.1 del presente informe).
3. Girar instrucciones al Departamento de Ingeniería y Dirección Operativa para formular los procedimientos para solicitudes de permisos para demolición. Tramitar su aprobación ante el Concejo Municipal (Punto 2.2. del Informe).
4. Girar instrucciones a la Dirección Operativa y el Departamento de Ingeniería para que se proceda a establecer políticas de valoración de obras de reparación y ampliación, así como las obras nuevas e implementar tabla con valores actualizados de acuerdo al mercado de construcción y crear políticas que soporten y/o apoyen el valor asignado por el Colegio para estabilizar y controlar cada obra (Punto 2.3. del Informe).
5. Reestructurar y fortalecer de la sección de inspecciones sea por medio de la recomendación N°3 del Informe AI 12-2007 Informe de Control Interno Sistema de Permisos de Construcción o con el incremento de plazas para inspectores municipales (punto 2.4.1. y 2.4.2. del Informe).
6. Mejorar la supervisión sobre los inspectores por parte del Ingeniero Municipal y el Director de Operaciones estableciendo los procedimientos de control adecuados para perfeccionar su labor mediante el desarrollo de procedimientos suficientes para dar el seguimiento que corresponde tanto en desarrollos urbanísticos como a construcciones individuales (Punto 2.4.1. y 2.4.2. del Informe).
7. Girar instrucciones al Departamento de Ingeniería para que se establezcan rutas de inspección rotativas, así como establecer metas de inspección por rutas. Establecer la inspección preventiva y continua (Punto 2.4.5 y 2.4.6 del Informe).
8. Automatizar informes de seguimiento de permisos otorgados y rechazados para simplificar la labor de inspección y lograr mayor eficiencia en su gestión. Formular reportes adecuados que permitan medir claramente el rendimiento diario de cada inspector y del área en general (Punto 2.4.4 del Informe).

9. Establecer los procedimientos necesarios para dar el adecuado seguimiento y trámite a los casos de irrespeto a la autoridad municipal. Se hace necesario retomar el tema de Confeción de Actas de Inspección Ocular y Actas de Notificación con el personal de inspecciones para el correcto levantamiento de actas ante un caso de contravención al ordenamiento jurídico (Punto 2.4.45 y 2.4.6 del Informe).
10. Reestructurar en General el Departamento de Ingeniería valorando número de funcionarios, funciones asignadas y puestos existentes (Punto 2.5. y 2.7 del Informe).
11. Girar instrucciones al Departamento de Ingeniería para estructurar adecuadamente el archivo de documentos en general. Brindar capacitación al personal de inspecciones para que se le de el adecuado archivo y organización de la documentación que se genera o asignación de personal específico para labores de oficina (Punto 2.6. del Informe=).
12. Establecer los procedimientos y medidas necesarias con la finalidad de que en el proceso que conlleva la aprobación, construcción, recepción y control de los proyectos de urbanización que se tramiten, se observen todas las disposiciones legales y técnicas vigentes, principalmente en lo que respecta el otorgamiento de permisos de construcción, visado de planos, garantías y recepción de áreas públicas (Punto 2.7. del Informe).
13. Girar instrucciones al Departamento de Ingeniería para que se proceda a recopilar, centralizar y archivar adecuadamente, toda la información y documentación relacionada con las urbanizaciones que se han construido y de fraccionamiento y urbanizaciones que se han construido y de fraccionamiento y urbanizaciones que se tramiten en adelante. Así como la demás documentación generada (Punto 2..7. del Informe).
14. Girar instrucciones al Departamento de Ingeniería para que el traslado de la información de permisos de construcción al Departamento de Catastro sea con el consecutivo completo, periódico y oportuno (Punto 3.8. del Informe).
15. Girar instrucciones al Departamento de Catastro para que se formulen los manuales de procedimientos y medidas de control suficientes y necesarios para el correcto registro de la información para el cobro del impuesto de Bienes Inmuebles, así como los procedimientos adecuados para la actualización de la información en el sistema de facturación. (Punto 2.8. del Informe).
16. Girar instrucciones al Departamento de Catastro para que se establezcan las medidas de control necesarias para evaluar los resultados del proceso de avalúo de propiedades por medio de los peritos externos tales como estadísticas de control de avance, actualización por declaración dada en su gestión y actualizaciones por avalúo realizado (Punto 2.8. del Informe).
17. Girar instrucciones al Departamento de Catastro para que se establezca el sistema de control interno requerido para medir la calidad de los registros en el Sistema Integrado Municipal en lo que corresponde a la actualización del valor de bienes inmuebles. (Punto 2.8. del Informe).
18. Girar instrucciones al Departamento de Catastro para que establezcan los Puntos de Control requeridos para valorar la efectividad y vigencia del Sistema de Control requeridos para valorar la efectividad y vigencia del Sistema de Control Interno que se aplique para la actualización de propiedades para el cobro de impuesto de bienes inmuebles (Punto 2.8. del Informe).
19. Girar instrucciones al Departamento de Catastro para coordinar con los departamentos involucrados continuar con la adecuada depuración de la Base de Datos (Punto 2.8. del Informe).
20. Evaluar con el Departamento de Cómputo las limitaciones que se presenta el Sistema de Facturación en cuanto a opciones de seguridad y demás que según los usuarios directos del sistema hayan establecido hasta el momento (Punto 2.8. del Informe).

El regidor Gerardo Badilla indica que este informe es muy oportuno, ya que se indican con precisión todos los problemas que se tiene en la parte administrativa. Señala que cuando se dan este tipo de recomendaciones, es porque hay que hacer mucho en ese campo.

El regidor José Luis Chaves señala que la Asociación de Desarrollo Integral del Barrio Corazón de Jesús está muy preocupada, porque ya está por terminar esa obra y aún no se ha hecho nada.

El regidor José Alexis Jiménez cree que se deben tomar acciones al dedillo sobre este tema.

El señor Alcalde Municipal señala que quién pidió el informe fue su persona y ya se está analizando el asunto.

La regidora Olga Solís indica que la Escuela de Planificación de la Universidad de Costa Rica desarrolla el proyecto y la Municipalidad puede coordinar con ellos, ya que ellos capacitan a los funcionarios en este tema.

El regidor Roosevelt Wallace manifiesta que le llama la atención que la Auditoría sin experiencia tiene un rendimiento más alto, que el personal con experiencia, de manera que es importante ponerle cuidado a este asunto.

El regidor José Alexis Jiménez señala que a su casa la cual compró ya construida le pusieron menos metros cuadrados y cuando la declaró resultó que eran más metros, de ahí que hay que multiplicar eso por la cantidad de casas que hay en ese lugar, para darse cuenta cuantos recursos se dejan de percibir.

El señor Alcalde Municipal señala que ha costado mucho con Ingeniería, pero poco a poco se tiene que llegar a cumplir con las metas que se han propuesto.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR Y ACATAR LAS RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR LA SRA. ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA EN SU INFORME A.I. 13-08, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HAN PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Dip. Gilberto Jerez Rojas – Com. Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo – A. L.
Asunto: Convocatoria a los Foros de la consulta a la reforma integral del Código Municipal. **Fax 2243-2591.**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, LA PRESIDENCIA DISPONE:

- 1. CONFIRMAR LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES OLGA SOLIS, KEY CORTÉS Y EL SÍNDICO WILLAM VILLALOBOS, A LOS FOROS DE CONSULTA A LA REFORMA INTEGRAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL.**

3. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite informe AI-12-08 que contiene los resultados del Estudio sobre el otorgamiento de becas a estudiantes de escasos recursos. **AIM-178-2008.**

3. Conclusión

Con fundamento en los hallazgos específicos anteriormente detallados ésta Auditoría Interna Municipal es del criterio que existen deficiencias del Sistema de Control Interno en el Proceso de otorgamiento de las becas a estudiantes de escasos recursos que atentan en contra de los fines para los cuales fue creada la ayuda, dado que no se cumple con los objetivos de todo el sistema de control interno.

Recomendaciones:

De acuerdo con el resultado del estudio realizado la Auditoría Interna Municipal recomienda:

4.1. Al Concejo Municipal:

4.1.1. Aprobar las recomendaciones y que se inste que se pongan en práctica por la Comisión de Becas y la administración Municipal en un plazo de 30 días hábiles, según lo establece el artículo 37 de la Ley General de Control Interno N° 8292.

4.1.2. Remitir a esta Auditoría Interna en los próximos quince días hábiles copia del acuerdo que tome ese Concejo Municipal en relación con el contenido de las recomendaciones que se giran en este documento.

4.1.3. Girar las instrucciones a la Comisión de Becas para formular el Sistema de Control requerido que garantice el cumplimiento de los objetivos de un sistema de control interno (Punto 2.1.1. del Informe).

4.1.4. Formular un manual de Procedimientos para el proceso de otorgamiento y seguimiento de becas, evaluando la participación de la Administración en dicho proceso (Punto 2.1.2. del Informe).

4.1.5 Girar las instrucciones a la Comisión de Becas para que en coordinación con la administración activa se formule y ejecute la valoración de riesgos necesaria para garantizar el minimizar los riesgos dentro del proceso de otorgamiento y seguimiento a las becas estudiantiles. (Punto 2.1.3. del Informe).

4.1.6 Valorar el requerimiento de recursos (espacio físico, archivos, recurso humano, etc) para el adecuado archivo y mantenimiento de la información correspondiente a las becas asignadas. Girar instrucciones a la Comisión de Becas para que se proceda con la confección de los expedientes respectivos para cada uno de los beneficiados con beca estudiantil. (Punto 2.1.4.2.4).

4.1.7. Girar las instrucciones del caso para que se proceda con la confección de Formularios de solicitud de beca de forma prenumerada (punto 2.4. del informe).

4.1.8. Girar instrucciones a la Comisión de Becas para que se establezca el procedimiento adecuado para dar efectivo seguimiento a las becas asignadas (Punto 2.1.5. del Informe).

4.1.9 Proceder con la actualización del Reglamento de Becas contemplando los requerimientos actuales y evaluando las debilidades de control interno que requieren de una adecuada regulación. (Punto 2.2. del Informe).

4.1.10. Girar instrucciones a la Comisión de Becas para que establezca los procedimientos necesarios de verificación del cumplimiento del reglamento (Punto 2.3 del Informe).

4.1.11. Girar instrucciones a la Comisión de Becas para que establezca el procedimiento adecuado en la recepción de documentos correspondientes para asegurar el cumplimiento por todos los solicitantes de los requisitos que deben presentar. (punto 2.4. del Informe).

4.2. A la Administración:

4.2.1 Girar instrucciones a la Dirección Financiera para que coordine con el Encargado de Presupuesto la actualización correcta y oportuna de la cuenta de Becas a Terceras Personas y el Presupuesto en General (Punto 2.5. del Informe).

El regidor Luis Baudilio Viquez señala que ha existido transparencia total, pero está consciente de que faltan más controles. Necesitan espacio físico, archivo y recurso humano porque actualmente no tienen nada y sabe que se debe cumplir el reglamento.

El regidor Gerardo Badilla señala que él decía que algo pasaba y ahora que leyó el informe, refleja la falta en materia legal e insumos, para que realicen un buen trabajo. Considera que se deben confeccionar expedientes, reglamentos y directrices entre otras cosas, y no queda más que aprobar las recomendaciones.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR LAS RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR LA SRA. ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA EN SU INFORME A.I. 12-08, EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HAN PRESENTANDO.

2. INSTRUIR A LA COMISIÓN DE BECAS PARA QUE COORDINE CON LA ADMINISTRACIÓN EL APOYO LOGÍSTICO Y LA INCORPORACIÓN DE ALGÚN FUNCIONARIO, A FIN DE QUE LES ASISTA COMO AL RESTO DE COMISIONES.

3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Alexander Chacón Sanabria – ADI de Mercedes Norte y Barrio España
Asunto: Solicitud de permiso para realizar los Festejos Patronales de la Virgen de las Mercedes, los cuales se llevará a cabo del 19-09-2008 al 28-09-08. Asimismo solicitan una patente temporal de licores para dichos eventos. Tel: 2260-9498 con Luis González.

La Presidencia le solicita el criterio sobre la actividad al síndico William Villalobos – como Presidente del Consejo de Distrito de Mercedes; a lo que responde el señor Villalobos que están de acuerdo con la actividad, pero sin la venta de licor.

El regidor Rafael Aguilar solicita apoyarlos, dado que quienes van a obtener las ganancias son los bares que están cerca del lugar.

La regidora Mónica Sánchez aclara que la Iglesia solo coordina las misas y la novena y la ADI se encarga de lo de la calle.

El regidor José Luis Chaves señala que no está de acuerdo con la venta de licor, de ahí que vota el permiso pero sin la venta de licor.

El regidor Walter Sánchez agrega que no concibe ni la Iglesia ni la ADI vendiendo licor.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

1. APROBAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR ALEXANDER CHACÓN SANABRIA – ADI DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA, PARA REALIZAR LOS FESTEJOS PATRONALES DE LA VIRGEN DE LAS MERCEDES, LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO DEL 19-09-2008 AL 28-09-08, SIN LA PATENTE TEMPORAL DE LICORES.
2. APROBAR LA SOLICITUD DEL BAILE EL DÍA 25-09-2008 EN EL SALÓN COMUNAL DE MERCEDES NORTE, DE 7:00 PM A 11:00 PM.
3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite para análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 11-2008, por un monto de ¢262.504.393.00. AMH 1221-08.

Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto CHP 25-2008

Modificación Presupuestaria 11-2008, misma que es por la suma de ¢262.504.393.

Revisada y analizada la misma esta Comisión recomienda aprobarla parcialmente, misma en la que estaríamos recomendando eliminar de la misma las partidas a aumentar producto de la disminución de ¢65.000.000 para Segunda Etapa Sistema Eléctrico del Mercado, obra que no se ejecutará por este año y se analizará para inicios del próximo año”, lo anterior se debe a que fue autorizado por la Contraloría de forma parcial de dicha obra. Así las cosas se recomienda aprobarla por la suma de ¢197.504.393.00.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 11-2008
SECCION DE EGRESOS AUMENTOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

EGRESOS TOTALES					262.504.393,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	4.723.000,00	5.600.000,00	-	10.323.000,00	4%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	3.223.000,00	5.600.000,00	-	8.823.000,00	3%
0.01.05	Suplencias	3.223.000,00	5.600.000,00	-	8.823.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.500.000,00	-	-	1.500.000,00	1%
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.500.000,00	-	-	1.500.000,00	
1	SERVICIOS	15.900.000,00	4.000.000,00	-	19.900.000,00	8%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	9.000.000,00	3.500.000,00	-	12.500.000,00	5%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2.500.000,00	2.850.000,00	-	5.350.000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3.500.000,00	450.000,00	-	3.950.000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3.000.000,00	200.000,00	-	3.200.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.700.000,00	-	-	1.700.000,00	1%
1.03.01	Información	700.000,00	-	-	700.000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	700.000,00	-	-	700.000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	300.000,00	-	-	300.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4.100.000,00	-	-	4.100.000,00	2%
1.04.02	Servicios jurídicos	800.000,00	-	-	800.000,00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00	
1.04.06	Servicios generales	800.000,00	-	-	800.000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00	-	-	500.000,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	250.000,00	-	250.000,00	0%
1.05.02	Viáticos dentro del país	-	250.000,00	-	250.000,00	
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	800.000,00	-	-	800.000,00	0%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	800.000,00	-	-	800.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	300.000,00	250.000,00	-	550.000,00	0%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	250.000,00	-	250.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300.000,00	-	-	300.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.320.000,00	33.450.000,00	-	39.770.000,00	15%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.300.000,00	3.050.000,00	-	5.350.000,00	2%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.800.000,00	2.950.000,00	-	4.750.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	-	-	500.000,00	
2.01.99	Otros productos químicos	-	100.000,00	-	100.000,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	850.000,00	250.000,00	-	1.100.000,00	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	850.000,00	-	-	850.000,00	
2.02.04	Alimentos para animales	-	250.000,00	-	250.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	270.000,00	27.550.000,00	-	27.820.000,00	11%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200.000,00	915.915,00	-	1.115.915,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	26.010.714,00	-	26.010.714,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	-	439.400,00	-	439.400,00	
2.03.04	Materiales y productos de plástico	70.000,00	-	-	70.000,00	
2.03.06	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	64.775,00	-	64.775,00	
2.03.99	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	119.196,00	-	119.196,00	
2.04	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	800.000,00	2.500.000,00	-	3.300.000,00	1%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500.000,00	-	-	500.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	300.000,00	2.500.000,00	-	2.800.000,00	
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.100.000,00	100.000,00	-	2.200.000,00	1%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300.000,00	-	-	300.000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-	100.000,00	-	100.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	1.500.000,00	-	-	1.500.000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	300.000,00	-	-	300.000,00	
5	BIENES DURADEROS	15.600.000,00	12.500.000,00	155.609.200,00	183.709.200,00	70%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15.600.000,00	12.500.000,00	-	28.100.000,00	11%
5.01.02	Equipo de transporte	-	12.000.000,00	-	12.000.000,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	-	300.000,00	-	300.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	15.000.000,00	-	-	15.000.000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	300.000,00	500.000,00	-	800.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	148.000.000,00	148.000.000,00	56%
5.02.01	Edificios	-	-	18.000.000,00	18.000.000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	80.000.000,00	80.000.000,00	
5.02.07	Instalaciones	-	-	35.000.000,00	35.000.000,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	15.000.000,00	15.000.000,00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	-	-	7.609.200,00	7.609.200,00	
5.03.01	Terrenos	-	-	7.609.200,00	7.609.200,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	1.000.000,00	1.000.000,00	0%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	1.000.000,00	1.000.000,00	0%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	-	-	1.000.000,00	1.000.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	7.802.193,00	7.802.193,00	3%
7.03	ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	7.802.193,00	7.802.193,00	3%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	-	7.802.193,00	7.802.193,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	42.543.000,00	55.550.000,00	164.411.393,00	262.504.393,00	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 11-2008 (AUMENTOS)
CONSOLIDADO GENERAL**

(en colones)

CODIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	10.323.000,00	4%
1	SERVICIOS	19.900.000,00	8%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	39.770.000,00	15%
5	BIENES DURADEROS	183.709.200,00	70%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00	0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.802.193,00	3%
Totales		262.504.393,00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 11-2008 (AUMENTOS)
Programa I Administración General**

(en colones)

CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	4.723.000,00	11%
1	SERVICIOS	15.900.000,00	37%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.320.000,00	15%
5	BIENES DURADEROS	15.600.000,00	37%
Totales		42.543.000,00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 11-2008 (AUMENTOS)
Programa II Servicios**

(en colones)

CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	5.600.000,00	10%
1	SERVICIOS	4.000.000,00	7%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	33.450.000,00	60%
5	BIENES DURADEROS	12.500.000,00	23%
Totales		55.550.000,00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 11-2008 (AUMENTOS)
Programa III Inversiones**

(en colones)

CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
5	BIENES DURADEROS	155.609.200,00	95%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00	1%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.802.193,00	5%
Totales		164.411.393,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA		
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11-2008		
JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS		
Programa I		42.543.000,00
0	REMUNERACIONES	4.723.000,00
Contempla el refuerzo de suplencias de varios departamentos del área administrativa por €3,223,000, esto por razón de vacaciones, incapacidades, también por motivo del aumento salarial del segundo semestre. Así como €1,500,000 en tiempo extraordinario de Rentas y Cobranzas para trabajos especiales para lo que va del año. (Ver Resumen Ejecutivo)		
1	SERVICIOS	15.900.000,00
Contempla el movimientos solicitados por la comisión de accesibilidad en servicios de ingeniería por €2,000,000. También se reforzar los Servicios de Alcaldía según solicitud por €4,900,000 y los servicios de agua, luz, telecomunicaciones en la Dirección Financiera Administrativa la suma de €9,000,000, para cubrir el gasto en estos rubros por lo que va del año incluyendo el incremento que se dio en esto servicios.		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.320.000,00
Contempla la suma de €1,500,000, para reforzar la Alcaldía por las actividades de la Semana Cívica. Archivo se refuerza en €70,000. Contabilidad para compra de tintas para maquina especial de confección de cheques en €200,000. La comisión de accesibilidad en €50,000 en alimentos y bebidas según nota de la Presidenta Sra. Hilda Ramírez, y refuerzos varios en Alcaldía Municipal para lo que va del año por € 4,500,000.		
5	BIENES DURADEROS	15.600.000,00
Contempla la suma de €15.000,000, para adquisición de Licencias requerida para el Sistema Integrado Municipal. También se reforzar la Alcaldía en €600,000 según Oficio AMH-1075-2008.		
Programa II		55.550.000,00
0	REMUNERACIONES	5.600.000,00
Contempla el refuerzo de suplencias de varias de Servicios Municipales por €5,600,000, esto por razón de vacaciones, incapacidades, también por motivo del aumento salarial del segundo semestre.		
1	SERVICIOS	4.000.000,00
Contempla el movimientos solicitados por Aseo de Vías en Viáticos y Mantenimiento de Equipo de Transporte por €500,000. Se reforzar las subpartidas de agua, luz, telecomunicaciones en varios Servicios Municipales por €3,500,000.		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	33.450.000,00
Contempla la suma de €23,500,000 para la Compra de 470 toneladas de Mezcla Asfáltica. La suma de €2,950,000 para compra de combustible en Aseo de Vías y Estacionamiento Autorizado. La suma de €2,600,000 en Compra de materiales para la construcción Jaula del Oficial Canino K-9. La suma de €200,000 para compra de tanque de acetileno y compra de Cadena para sierra de Caminos y Calles. €2,500,000 para compra de Repuestos y Accesorios de Caminos y Calles, así como € 1,000,000 para compra de materiales y productos minerales y Asfálticos. En Policía Municipal la suma de €250,000 para compra de alimento para perro. La suma de €350,000 en madera y sus derivados de Estacionamiento Autorizado. Y finalmente la suma de €100,000 para compra de tickets con nuevos precios para las Chorreras.		
5	BIENES DURADEROS	12.500.000,00
Contempla la suma de €12.000,000, para la compra de un Vehículo para la Seguridad de Vara Blanca y €500,000 para la compra de maquinaria especial para destaquiar drenajes según oficio-062-08.		
Programa III		164.411.393,00
5	BIENES DURADEROS	155.609.200,00
Vías de comunicación terrestre. Ademudun a contrato RECARPETEO DE 20 KM DE CALLES DEL CANTÓN po un monto de €80,000,000. Otras construcciones, adiciones y mejoras. ILUMINACIÓN PARQUE CENTRAL DE HEREDIA. CANTÓN CENTRAL HEREDIA. Para complementar obra con Partida Especifica por €15,000,000. INSTALACIONES. Mercado. Cambio de 475 metros lineales de tubería pluvial y servidas del Mercado Municipal por €35,000,000. Edificios. Cementerio. Construcción de Techo de Cementerio Central por €5,000,000. Edificios. Compra y colocación de 677 metros cuadrados de piso cerámico para edificio por €7,000,000. Edificios. Enchape y cambio de losa sanitaria de 4 baños de las oficinas administrativas por €6,000,000 y FONDO PLAN LOTIFICACION LEY # 6796. Terrenos por €7,609,200.		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00
Reintegros y devoluciones. Ingeniería. Para la Cancelación de devoluciones por tramites de construcción no realizados por un monto de €1,000,000		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.802.193,00
Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Integral San Francisco. Cerrar Parque y área de juegos infantiles del Parque Urbanización Malinches Oeste por un monto de €1,477,450. Y a la Asociación de Desarrollo Integral de Barreal de Heredia la suma de €6,324,743, para varios proyectos (Ver Resumen Ejecutivo), según recomendación del Concejo de Distrito Ulloa en oficio CDU-028-2008.		
TOTAL		262.504.393,00

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
 MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 11-2008
 SECCION DE EGRESOS DISMINUCIONES
 DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
 (en colones)

EGRESOS TOTALES					262.504.393,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	1.523.000,00	-	-	1.523.000,00	1%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1.523.000,00	-	-	1.523.000,00	1%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	1.523.000,00	-	-	1.523.000,00	
1	SERVICIOS	2.650.000,00	174.450.000,00	-	177.100.000,00	67%
1.01	ALQUILERES	-	1.450.000,00	-	1.450.000,00	1%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	1.450.000,00	-	1.450.000,00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	500.000,00	-	-	500.000,00	0%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500.000,00	-	-	500.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	900.000,00	500.000,00	-	1.400.000,00	1%
1.03.01	Información	-	500.000,00	-	500.000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	900.000,00	-	-	900.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	150.000,00	169.100.000,00	-	169.250.000,00	64%
1.04.06	Servicios generales	-	500.000,00	-	500.000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	150.000,00	168.600.000,00	-	168.750.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	200.000,00	-	-	200.000,00	0%
1.06.01	Seguros	200.000,00	-	-	200.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	900.000,00	3.400.000,00	-	4.300.000,00	2%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00	1.350.000,00	-	1.850.000,00	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	1.250.000,00	-	1.250.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	800.000,00	-	800.000,00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	400.000,00	-	-	400.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.100.000,00	2.300.000,00	-	3.400.000,00	1%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	200.000,00	-	200.000,00	0%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	200.000,00	-	200.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	600.000,00	-	600.000,00	0%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	250.000,00	-	250.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	350.000,00	-	350.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.100.000,00	1.500.000,00	-	2.600.000,00	1%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	1.500.000,00	-	1.500.000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.100.000,00	-	-	1.100.000,00	
5	BIENES DURADEROS	70.000,00	-	71.324.743,00	71.394.743,00	27%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	70.000,00	-	1.111.743,00	1.181.743,00	0%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	1.108.393,00	1.108.393,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	70.000,00	-	-	70.000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	-	-	3.350,00	3.350,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	70.213.000,00	70.213.000,00	27%
5.02.01	Edificios	-	-	65.032.000,00	65.032.000,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	5.181.000,00	5.181.000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	9.086.650,00	9.086.650,00	3%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	-	-	9.086.650,00	9.086.650,00	3%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	9.086.650,00	9.086.650,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	5.343.000,00	176.750.000,00	80.411.393,00	262.504.393,00	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 11-2008 (DISMINUCIONES)
CONSOLIDADO GENERAL**
(en colones)

CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	1.523.000,00	1%
1	SERVICIOS	177.100.000,00	67%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.400.000,00	1%
5	BIENES DURADEROS	71.394.743,00	27%
9	CUENTAS ESPECIALES	9.086.650,00	3%
Totales		262.504.393,00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 11-2008 (DISMINUCIONES)
Programa I Administración General**
(en colones)

CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	1.523.000,00	29%
1	SERVICIOS	2.650.000,00	50%
2	MATERIALES	1.100.000,00	21%
5	BIENES DURADEROS	70.000,00	1%
Totales		5.343.000,00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 11-2008 (DISMINUCIONES)
Programa II Servicios**
(en colones)

CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
1	SERVICIOS	174.450.000,00	99%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.300.000,00	1%
Totales		176.750.000,00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 11-2008 (DISMINUCIONES)
Programa III Inversiones**
(en colones)

CÓDIGO	PARTIDA	Monto Aumento	%
5	BIENES DURADEROS	71.324.743,00	89%
9	CUENTAS ESPECIALES	9.086.650,00	11%
Totales		80.411.393,00	100,00%

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS REBAJAR

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado

Meta de producción: 7

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía heredia	Mejorar las condiciones de limpieza en todo el cantón	Operativo	Realizar la limpieza de 8500 kms de vías del Distrito Central incluyendo además algunos sectores del distrito de San Francisco y Mercedes(MP1-2008)(MP-5-08)(MP8-08-08)(MP-09-08)	No. Kms atendidos	4250	50%	4250	50%	Oscar Briceño	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Servicios:250,000,00, Materiales y Suministros:250,000,00	500.000,00
			Mejora	Contratar los servicios de una empresa que realice una vez al mes la limpieza de 109 km de vías de los distritos de Mercedes, San Francisco y Ulloa y 428,11 km2 de parques	No. de meses que se presta el servicios	6	50%	6	50%	Eladio Sánchez	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Servicios:168.600,00,00	168.600.000,00
Política Social Local	Establecer una política social con amplia participación ciudadana a fin de solucionar los problemas de seguridad comunitaria, salud pública y educación, promoviendo la integración de los jóvenes en la solución de los problemas sociales y la capacitación de los grupos organizados en estrecha coordinación con la Municipalidad, instituciones públicas y empresa privada.	Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y vigilancias en el Cantón.	Operativo	Realizar 1592 recorridos anuales de seguridad ciudadana(PE-2-08).(Meta replanteada mediante oficio DPM-288-2008)(MP-09-2008).	No. Recorridos realizados	592	76%	183	24%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	Servicios:2.300,000,00, Materiales y Suministros:550,000,00	2.850.000,00
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía heredia	Mejorar las condiciones de limpieza en todo el cantón	Operativo	Limpiar 103 parques del Cantón Central de Heredia de acuerdo al siguiente detalle: Distrito Central:4, San Fco.: 39, Mercedes:35 y Ulloa: 26(P1-2008)(MP-1-2008)(MP-5-08)(MP-08-08)	No. Parques atendidos	53	50%	52	50%	Eladio Sánchez	05 Parques y obras de ornato	Servicios:1450,000,00	1.450.000,00
Ordenamiento Territorial	Contar con un cantón ordenado y planificado de acuerdo a las necesidades urbano-ambiental de la comunidad	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón.	Operativo	Realizar 1257 demarcaciones en el cantón central de Heredia.(MP1-2008)(MP2-2008)(MP-5-08).(MP-08-08)(MP-09-08).	No. demarcaciones realizadas	658	52%	599	48%	Carlos Villalobos M.	11 Estacionamientos terminales	Servicios:350,000,00, Materiales y Suministros:1.500,000,00	1.850.000,00
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía heredia	Mejorar las condiciones de limpieza en todo el cantón	Operativo	Realizar 86 actividades de mantenimiento, reparación de tuberías, cajas de registro y obras menores en el cantón de Heredia.(P1-2008)	No. Actividades realizadas	44	51%	42	49%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Servicios:1,000,000,00	1.000.000,00
Desarrollo Económico Local	Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad heredia, mediante la capacitación, el apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía	Ofrecer a la ciudadanía heredia un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	Realizar 8 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal.(MP1-2008)(MP2-2008)(MP-3-08).(MP-5-08)(MP-08-08)	No. Actividades realizadas	5	63%	3	38%	Abraham Alvarez Cájina	07 Mercados, plazas y ferias	Servicios:500,000,00	500.000,00
TOTAL POR PROGRAMA		SUBTOTALES				3,9	56%	3,1	44%			176.750.000,00	
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%		0%					
100% Metas de Objetivos Operativos						59%		41%					
7 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES REBAJAR

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión

Unidad de medida: Proyectos realizados

Meta de producción: 9

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Desarrollo Económico Local	Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad heredia, mediante la capacitación, el apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales y de género.	Mejora	Realización de la II Etapa de la reparación y sustitución del sistema eléctrico del Mercado Municipal.(PE-2-2008)	Segunda Etapa concluida		0%	100%	100%	Carlos Guillén	01 Edificios	Bienes Duraderos:65,000,000	65.000.000,00	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar la infraestructura equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Mejora	Crear una provisión para poner en marcha lo que establece la Ley(Fondo de Lotificación)	Provisión creada	100%	100%		0%	Elias Umaña M.	07 Otros fondos inversiones	Cuentas Especiales:7,609,200,00	7.609.200,00	
		Mejora	Compra de mobiliario, proyector y pantalla para el Salón Comunal de Barreal	Equipo y Mobiliario comprado	100%	100%		0%	Alcaldía Municipal	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos:413,743,00	416.743,00	
		Mejora	Compra de 4 bancas de espera para Ebais de Lagunilla	No. Bancas compradas	4	100%		0%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos:695,000,00	695.000,00	
	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	Instalación de 4 Play Ground en áreas de juegos infantiles del cantón central de Heredia.(MP2-2008)	No. Play Ground instalados	4	100%		0%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos:698,000,00	698.000,00	
		Mejora	Instalación de 252,4 metros lineales de malla ción y reparación de 5,8 metros lineales en áreas comunales del cantón central de Heredia.	No. Metros lineales instalados y reparados	252,2	100%		0%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos:525,000,00	525.000,00	
		Mejora	Instalación de 2 tableros y 2 aros para cancha Multiuso Las Flores.	Tableros y aros instalados	4	100%		0%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos:445,000,00	445.000,00	
	Ofrecer servicios de calidad, de forma eficiente y eficaz.	Mejora	Pinturar 53,7 ml de muro y 46,7 ml de verjas en el Cementerio de Ulloa.	No. Metros lineales pintados.	100,4	100%		0%	Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos:3,545,000,00	3.545.000,00	
	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	Crear una reserva para asignar proyectos, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los proyectos asignados por Concejo Municipal.	Reserva creada	100%	100%		0%	Concejo Municipal	07 Otros fondos inversiones	Cuentas Especiales:1,477,450,00	1.477.450,00	
		SUBTOTALES				8,0		1,0				80.411.393,00	
TOTAL POR PROGRAMA						89%		100%					
							100% Metas de Objetivos de Mejora						
							0% Metas de Objetivos Operativos						
							9 Metas formuladas para el programa						

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL AUMENTAR

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Gestiones administrativas
Unidad de medida: Gestiones administrativas realizadas

Meta de producción: 2

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
Desarrollo y Gestión Institucional	Promover el cambio a nivel institucional y laboral por medio del estudio integrales, mejoramiento de la imagen municipal, trabajo en equipo e implementación de herramientas tecnológicas	Operativo	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2008(MP-3-08)	Porcentaje de cumplimiento	56%	56%	44%	44%	Ana V. Arce L.	Auditoría Interna	Remuneraciones: 400,000,00	400.000,00	
		Operativo	Realizar acciones logísticas o de apoyo(Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas		0%	100%	100%	Directores y Jefes de Departamento.	Administración General	Remuneraciones: 4,323,000,00, Servicios:15,900,00,00, Materiales y Suministros:6,320,000,00, Bienes Duraderos:15,600,000,00	42.143.000,00	
		SUBTOTALES				0,6		1,4				42.543.000,00	
TOTAL POR PROGRAMA						28%		100%					
							0% Metas de Objetivos de Mejora						
							100% Metas de Objetivos Operativos						
							2 Metas formuladas para el programa						

Parte de lo que interesa del documento DAJ 575-2008, suscrito por la MSc. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos, el cual dice:

"...En virtud de lo expuesto, la clausura del local comercial propiedad de la señora Gallo Marengo fue realizado al amparo del ordenamiento, por lo que debe mantenerse la orden girada por el Departamento de Rentas y Cobranzas, al haberse constatado fehacientemente que dicho negocio no tiene licencia municipal.

Recomendaciones:

De conformidad con los anteriores argumentos de hecho y de derecho, artículos 169 y 170 de la Constitución Política; 79 del Código Municipal, 2 de la Ley de Impuestos Municipales de Heredia número 7247, esta Dirección recomienda **RECHAZAR** el Recurso de Apelación presentado por la señora Ileana Gallo Marengo contra el Acta de Notificación número 6831 del 23 de julio del 2008, dictada por el Departamento de Rentas y Cobranzas, y se confirme en todos sus extremos dicho acto administrativo.

En caso de que el Concejo Municipal acoja la recomendación, deberá indicar al recurrente que, dicho acuerdo tiene los recursos que prevé el artículo 156 del Código Municipal dentro del quinto día."

//CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ 575-2008, SUSCRITO POR LA MSC. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. RECHAZAR EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA ILEANA GALLO MARENCO CONTRA EL ACTA DE NOTIFICACIÓN NÚMERO 6831 DEL 23 DE JULIO DEL 2008, DICTADA POR EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS Y CONFIRMAR EN TODOS SUS EXTREMOS DICHO ACTO ADMINISTRATIVO.**
- 2. INDICAR AL RECURRENTE QUE DICHO ACUERDO TIENE LOS RECURSOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DENTRO DEL QUINTO DÍA.**
7. Danilo Castro Bolaños – Presidente ADI Barrio Santísima Trinidad
Asunto: Informa que en reunión celebrada, se acordó dar el apoyo y respaldo al grupo Pro- Construcción, para que dicha donación se realice a través de la ADI de Santísima Trinidad, Vecinos de San Josecito de San Rafael de Heredia,. Tel: 8354-4101.

La Presidencia indica que debe autorizar la donación de la madera cortada, pero no se autoriza la tala de árboles.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA DONACIÓN AL GRUPO PRO-CONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE LA SANTISIMA TRINIDAD DE SAN JOSECITO DE SAN RAFAEL DE HEREDIA, DE LA MADERA CORTADA DE LOS ÁRBOLES QUE FUERON TALADOS EN EL BOSQUE DE LA HOJA, POR MEDIO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTÍSIMA TRINIDAD. "NO SE AUTORIZA LA TALA DE ÁRBOLES".**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 27 Comisión de Accesibilidad

Informe sobre el Taller "Promoviendo el empleo a personas con discapacidad desde el nivel local".

Taller efectuado el 21 de julio en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, este taller fue impartido por la Sra. Catalina Montero Gómez, del Consejo Nacional de Rehabilitación.

Contamos con la presencia por parte de la administración de la Srta. Marjorie Chacón S. de la Oficina "Bolsa de Empleo en la Municipalidad, Sra. María de los Angeles Hernández López de Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo, Lidieth Segura Villegas, Asesora de Educación Especial, Regional de Heredia, MEP y la Srta. Lindsay Obando C., reportera del periódico "EL PORTA VOZ".

Los puntos expuestos fueron:

Objetivos:

- Brindar orientación en factores de interés por parte de la persona solicitante.
- El trabajo como derecho y deber de toda persona – Solidaria y transformador laboral, definición “Espacio de encuentro del hombre y la mujer independientes.
- Derechos Humanos. El trabajo como derecho y deber de toda persona, frente estos derechos el estado asume la responsabilidad de crear las condiciones sociales, económicas y culturales necesarias para garantizar la satisfacción y la vigencia de los mismos.
- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.
- Normas uniformes por la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
- Aprobación del protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales PROTOCOLO DE SAN SALVADOR.
- Unidad de equipación de oportunidades del MTSS.
- Entre las funciones atinentes a la inserción laboral de personas con discapacidad se incluye:
 - a) Formular lineamientos de políticas públicas de atención a personas con discapacidad.
 - b) Brindar atención, orientación y seguimiento a los casos de denuncias por discriminación en el empleo.
 - c) Ley 7600 de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

El acompañamiento a entidades empleadoras debe incluir, entre otros aspectos, información sobre las características y necesidades derivadas de la condición de discapacidad que enfrentan personas interesadas en emplearse.

Objetivos de la Ley 7600

Se acordó para una futura reunión, invitar a la Municipalidad, la Cámara de Industria y Comercio UNA, INA; etc. A un desayuno empresarial para identificar puestos de trabajo (ofertas y demandas) garantizar acceso – adecuaciones- atención adecuada a las personas con discapacidad.

Valoración: interés – expectativa – actitud laboral sencilla

Identificación: Necesidad de otros apoyos y subsidios, información permanente tanto de la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo como de la bolsa de empleo del Gobierno local, ya que es la mayoría de la población, existe un gran desconocimiento de la presencia de dichas entidades por falta de divulgación.

Dar al empleador una información y capacitación adecuada sobre las diversas discapacidades. Tiempo en la realización de la adecuación de acceso y preparación de ambiente laboral de las empresas contratantes. Llevar un registro de solicitudes de personas con discapacidad. Que las empresas cumplan con el 5% de personas con discapacidad dentro de su planilla, según decreto de ley. Brindar información y coordinación sobre la legislación que respalda a los empleadores.

Se hablo de la necesidad de la elaboración de un documento informativo, con una propuesta y una estrategia concreta en el tema de capacitación y preparación para la inserción laboral y la no discriminación de las personas con discapacidad y de los beneficios otorgados tanto a la empresa contratante como al empleador, el cual se presentara a los invitados al desayuno empresarial. Finaliza el Taller a las 12:30 pm.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE EL TALLER “PROMOVIENDO EL EMPLEO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE EL NIVEL LOCAL”.

2. Informe N°80 de la Comisión de Obras
3. Informe N°81 de la Comisión de Obras

//LA PRESIDENCIA DISPONE: QUE ESTOS INFORMES SE ANALIZARÁN EN LA SESIÓN DEL JUEVES 04 DE SETIEMBRE DEL 2008, DEBIDO A QUE NO SE PUDIERON RECOGER LAS FIRMAS DE LA INGENIERA MUNICIPAL.

ARTÍCULO VII: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

1. Informe de Mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 24

En presencia de los Regidores: Rafael Ángel Aguilar Arce, Luis Viquez Arrieta, Walter Chacón y José Alexis Jiménez Chavarría.

Por parte de la Administración el Director Financiero Elías Umaña Madrigal y el señor Marlon Obando Juárez, Coordinador de Presupuesto.

Con respecto al Presupuesto Extraordinario Número 3-2008.

1. Aquí hacemos la recomendación de que con el tema de las mermas de ahora en adelante todos los presupuestos de mermas deberán especificar lo que corresponde a la jurisdicción de Ulloa y a la jurisdicción de La Aurora – San Francisco. Para que se distribuyan equitativamente de acuerdo a lo que aporta cada sector.
2. Que por razones de oportunidad y conveniencia; por esta vez se aprueba por mayoría tal como está.
3. Con respecto al monto para compras de cámaras por un monto de \$60.000.000, se modifica quedando por la suma \$55.000.000 del Código 5.01.03 "Equipo de comunicación".
4. Los \$5.000.000 restantes del Código 5.01.03 "Equipo de Comunicación", se empleara en:
 - 4.1. \$2.500.000 Colocación de Malla para la Escuela Mercedes Sur, ejecutado por la Junta de Educación.
 - 4.2. \$1.500.000. Acondicionamiento de área de juegos al aire libre (cementar y realizar salida de aguas fluviales), inicio construcción de batería de baños y piletas del Jardín de Niños de la Escuela San Francisco de Heredia (Junta de Educación).
 - 4.3. \$1.000.000. Embellecimiento de parques y jardines del Distrito Primero, Ejecutado por la Administración.

El regidor Gerardo Badilla señala que en la ADI de San Francisco les llegaba recursos de las mermas, dado que debemos recordar que ahí hay zonas francas muy poderosas y se castiga al distrito de San Francisco y a la Comunidad de La Aurora y ahí es donde se generan las mermas. Indica que no está de acuerdo como fueron distribuidos los 21 millones.

El regidor José Alexis Jiménez señala que el Concejo de Distrito de Ulloa llegó y puso las mermas para que se distribuyeran. No está de acuerdo con esa distribución, porque le parece una falta de respeto de Ulloa, no consultar con el resto de los Consejos de Distrito, que también producen esas mermas. No es justo que los demás no tengan recursos, ya que ellos llegaron y presentaron el documento con la distribución.

El regidor Walter Sánchez indica que el regidor José Alexis Jiménez tiene razón y dice que en honor a la verdad, no sabía nada de esto. Considera que esos dineros deben quedar en La Aurora, San Francisco y la Rusia Calle Cristo Rey, a la que nunca se invierte nada. Se pregunta qué cómo se sabe cuanto aporta cada uno y quién determina que cantidad corresponde. Aclara que por ahora se puede votar así, pero por tal razón se indica en el informe que en adelante se debe tener un estudio para asignar los recursos.

El síndico José Antonio Bolaños comenta que los datos se los dio el señor Marlon Obando, ya que él no sabía nada, ni le pasaba por su mente hacerlo de esta forma. Les dijeron que se iban a perder esos recursos, si no los presupuestaban, por tal razón se hizo de esta forma.

El regidor José Alexis Jiménez afirma que no está de acuerdo, porque debían ir a fondos sin asignación presupuestaria. No le parece esto, porque le parece que es una irresponsabilidad que una persona elabora el documento y dice como se maneja el asunto con el Concejo de Distrito de Ulloa.

El síndico William Villalobos considera que se debería dar un poquito más de pensamiento e instruir a los Consejos de Distrito, para que conozcan más sobre este tema. Siente que se deben capacitar porque este tema es nuevo para muchos de ellos.

La Presidencia decreta un receso a partir de las 10:45 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 10:55 p.m.

La Presidencia indica que en el próximo presupuesto se debe hacer la compensación total al Distrito de San Francisco, sea de lo que se ha dejado de dar a San Francisco, con el fin de no atrasar el proceso de elaboración de acta para enviar el presupuesto a la Contraloría, dado que estamos a distiempo.

El regidor José Alexis Jiménez manifiesta que esto se hace en 20 minutos, además el presupuesto ya está aquí y la Dirección Financiera puede hacer este documento. Señala que los recursos se pueden ir a Fondos sin asignación Presupuestaria, pero si lo quieren disimular, háganlo, pero que quede en actas. Manifiesta, "no usemos argumentos diferentes, porque se atropellan el resto de Consejos de Distrito. Yo abogo porque se distribuyan equitativamente y sugiero que lean los documentos antes de firmarlos. No es justo para los Consejos de Distrito, es un atropello; si fuera al contrario, estaría Ulloa reclamando".

La Presidencia le pregunta al regidor José Alexis Jiménez que si legalmente no hay problema, entonces cual es su argumento; a lo que responde el regidor José Alexis Jiménez que es el procedimiento, él que no le parece. Agrega que una persona de la administración que tiene acceso a la información llamó y dijo como distribuir esos recursos y es el Concejo Municipal el que aprueba la distribución de dichos recursos.

El regidor Walter Sánchez reitera que tiene razón el regidor José Alexis Jiménez y lamenta lo sucedido, ya que siempre hay que respetar los Consejos de Distrito y hay que solventar esta situación, pero siempre las actuaciones en este Concejo deben estar marcadas dentro de los términos de respeto. Agrega que un día de estos el Concejo de Distrito no estaba de acuerdo con una actividad y ahí no se respeto el criterio del Concejo de Distrito, por lo que considera que siempre deben respetarse los Consejos de Distrito.

El síndico William Villalobos considera que el tema se las trae, ya que esto se conoció porque el funcionario de presupuesto es el Presidente de la ADI del Barreal y no hay que tener 3 dedos de frente, para saber que fue lo que sucedió. Comenta que las cosas se deben reglamentar y se deben enmarcar las normas, para no llegar a esto. Considera que deben estar enterados los Consejos de Distrito de este tema, que hoy ha sido nuevo para todos, de ahí que reitera su petición en el sentido de que la administración debe capacitar a todos los miembros de los Consejos de Distrito en esta materia.

El regidor Gerardo Badilla indica que cuando se hablan las verdades son incómodas. Don José Antonio Bolaños no sabía ni el mismo de este asunto y dijo que el señor Marlon Obando lo llamó para revisar esos montos, de ahí que el asunto está muy claro sobre cómo se maneja.

El señor Alcalde Municipal indica que este Concejo debe tomar un acuerdo con respecto a este tema y que las mermas se coordinen con todos los Consejos de Distrito, sea, se distribuyan con todos los Consejos de Distrito.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- 1. APROBAR EL INFORME DE MAYORÍA N°24, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO.**
- 2. APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 3-2008, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL INFORME APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los Regidores Gerardo Badilla, Mónica Sánchez y José Alexis Jiménez, votan negativamente.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE AMBIENTE

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR 880-2008, suscrito por el Lic. Rogers Araya – Coordinador Ambiental, en el cual presenta el criterio referente al Proyecto de Reglamento a los Artículos 75 y 76 del Código Municipal, para el cobro de tarifas y multas por las omisiones a los deberes de los propietarios de inmuebles. AMH 1246-2008. **URGENTE HABLAR CON MANUEL.**

COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

William Garita Hernández – Secretario Atlético Cubujuquí. Recomiendan al Sr. Danilo Alfaro Rojas ante el Comité Cantonal de Deportes.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 74-2008, N° 73-2008. AMH 1245-2008, AMH 1243-2008

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite anexos de los estudios para la actualización de los impuestos y tasa por servicios de: 1) Por estacionamiento en las Vías Públicas Modalidad Marchamo. 2) Del impuesto por estacionamiento en las Vías Públicas. 3) Actualización de tasa por el servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos. AMH 1236-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite para su aprobación el expediente de la Licitación N° 2007LA-000022-01 "Adquisición de Motocicletas". AMH 1234-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DIM 1458-2008, suscrito por la Ing. Lorelly Marín Trejos- Ingeniería Municipal referente a la donación del terreno del Centro de Enseñanza Especial de Heredia. AMH 1182-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU REVISIÓN.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 72-2008, AMH 1223-2008

Mario Vindas Navarro – Coordinador de la Secretaría General de la Municipalidad de Desamparados. Solicitud a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de que se incluya a las Municipalidades dentro del beneficio de exoneración de impuestos al disel. DS 391-2008. Telefax: 2251-2665.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna. Solicitud de plaza de Asistente de Auditoría por Servicios Especiales para el año 2009. AIM 0193-2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento OP 119-08, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo. Coordinadora de Planificación, referente a los documentos que respaldan los cambios de destino Solicitados por la ADI de Bernardo Benavides y la Junta de Educación de Heredia Centro. AMH 1238- 2008.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite el Proyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual para el año 2009, por un monto de \$6.795.629.430.00. AMH 1249-2008.

COMISIÓN DE OBRAS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 572-2008, suscrito por el Lic. Fabián Núñez Castrillo – abogado Municipal, referente al criterio legal sobre la gestión del Sr. Manuel Terán Jiménez, Apoderado Generalísimo de la Urbanizadora La Laguna, sobre donación de cuatro franjas de terreno. AMH 1219-2008. -

Ing. Jorge Alberto Calvo Gutiérrrez – Consultoría JACAGU CG S.A. Remite la memoria y planos de la alternativa para mantener el balance hídrico, mediante la construcción de una laguna de retención para el Condominio Comercial La Valencia. Telefax: 2297-4043.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Iliana Garita Montero. Solicitud de que no se le deniegue el permiso para laborar los meses de noviembre y diciembre. Tel: 8305-3007.

COMISIÓN DE VIVIENDA

Cindy Marín Segura. Solicitud de que sea incluida en una posible solución de vivienda. Tel: 8837-2471.

Fanny Segura Alvarez. Solicitud de que sea incluida en una posible solución de vivienda. Tel: 2238-0041. .

REGIDOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ – MINAE – COMISIÓN DE OBRAS – COM DE AMBIENTE

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DIM-1469-08, referente a inspección realizada en las márgenes del Río Burío y Quebrada Seca para determinar si las construcciones en proceso violan el área de protección. **AMH-1206-08.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Geog. Johanna Jiménez Sandoval – Encargada Proyecto Levantamiento Red Vial Cantonal. Informar que el Levantamiento de la Red Vial Cantonal dio inicio el 7 de mayo y hasta la fecha solo se ha realizado dos distritos: Vara Blanca y Mercedes. **OTM-35-2008. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE DE PRORIDAD INMEDIATA A ESTE ASUNTO A FIN DE CONTAR A LA MAYOR BREVEDAD CON ESTE INVENTARIO.**

Ángel Tobías Bogantes Porras. Recurso de Revocatoria con Apelación de Subsidio contra la resolución del 21-08-2008 del Departamento de Ingeniería Sección Inspección Municipal. Fax: 2263-2764. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO Y RECOMENDACIÓN.**

Ing. Lorelly Marín Mena- Ingeniera Municipal. Remite expediente de la resolución del Recurso con Apelación en subsidio, presentado por el Sr. Roy Murillo Rojas en contra de dos alineamientos emitidos mediante los Oficios DIM 1250-2008 y DIM 1251-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RECOMIENDE.**

AUDITORÍA INTERNA

Roxana Murillo Montoya – Gerente General Palacio de los Deportes. Remite copia de los Estados Financieros correspondientes a los meses de abril y mayo de 2008. **ADP-GG-458-08. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA AUDITORÍA INTERNA PARA SU REVISIÓN.**

ADMINISTRACIÓN -ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE CUBUQUÍ

Luis Emilio González Brenes – Presidente ADI Cubujuquí. Comisión para analizar la propuesta "Proyecto de Convenio de Préstamo" de los inmuebles utilizados por la Asociación. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y A LA ADI DE CUBUQUÍ PARA INDICARLES QUE LA VOLUNTAD DEL CONCEJO MUNICIPAL HA SIDO ENTREGAR ESAS ÁREAS COMUNALES EN ADMINISTRACIÓN A LA ADI DE CUBUQUÍ. ESTAMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE VALORAR CUALQUIER OBSERVACIÓN O COMENTARIO QUE LA ADI DESEE HACER SOBRE EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN A FIN DE MEJORARLO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, MOTIVO POR EL CUAL SE LE HA SOLICITADO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA SU COLABORACIÓN CON ESTE ASUNTO Y, EN ESTE MOMENTO, SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN ACERCARSE LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA CON EL OBJETO DE CONCRETAR LA SITUACIÓN DE LA MEJOR MANERA POSIBLE.**

DANILO CHAVERRI SOTO – PRESIDENTE ASOCIACIÓN PRO-CONSTRUCCIÓN

Lic. Danilo Chaverri Soto – Presidente Pro Construcción del Centro de la Cultura Popular Herediana. Considerar otorgarle la administración del Centro Cultural Herediano Omar Dengo a su representada. Fax 2233-8012. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL SEÑOR DANILO CHAVERRI SOTO – PRESIDENTE ASOCIACIÓN PRO-CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE LA CULTURA POPULAR HEREDIANA QUE EN EL MOMENTO EN QUE EL**

INMUEBLE INGRESE AL PATRIMONIO DE ESTE GOBIERNO LOCAL ESTAREMOS VALORANDO SU VALIOSISIMA OFERTA DE ADMINISTRACIÓN DEL BIEN. AHORA ESTAMOS ENVIANDO GUSTOSAMENTE LA TERNA RESPECTIVA A FIN DE TENER DE INMEDIATO UN REPRESENTANTE EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN A FIN DE COLABORAR CON SU TRABAJO EN PRO DE LA QUE SERÁ EL NUEVO CENTRO DE CULTURA.

GILBERTO CHACÓN – PROPIETARIO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento RC 1211-08, suscrito por la M.I.I. Ángela Aguilar –Jefe de Rentas y Cobranzas, en el cual informa que trasladó a la Dirección Jurídica el Expediente de la Finca La Melita. AMH 1226-2008.

SR. DONALD PICADO BARAHONA- TEL: 8849-9873.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite solicitud del señor Donald Piado Barahona, para que se le de permiso para instalar un expositor de libros en el Parque Central, sin fines de lucro. AMH 1230-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITAR AL SR. DONALD PICADO BARAHONA QUE INDIQUE CUAL DÍA O DÍAS SERÍA ESA EXPOSICIÓN?.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento enviado a la señora Licda. Rocío Aguilar Montoya, Contralora General de la República, en el cual expresa un profundo agradecimiento en nombre del Gobierno Local por el apoyo brindado, asimismo comunicarles los avances logrados por esta Municipalidad en beneficio de la comunidad herediana. **AMH-1193-08.**
2. Francisco San Lee Campos
Asunto: Expresar preocupación porque el Ministerio de Seguridad giró orden de desahucio administrativo al grupo de Alcohólicos Anónimos de la Aurora. **Telefax 2239-2753.**
3. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informa que la administración ya tomó las acciones para resolver la situación planteada por la señora Hortensia Salazar Abarca, y en cuanto a la queja contra la Licda. Nancy Álvarez, se deja pendiente para verificar los documentos médicos justificantes que presente la Licda. **AIM-189-08.**
4. Lic. Manuel Fco. Sancho M. – Secretario Junta Administrativa Palacio de los Deportes
Asunto: Transcripción de acuerdo, en el cual se autoriza el uso de las instalaciones del Palacio de los Deportes para que el viernes 29 de agosto, se realice la tómbola para seleccionar a los atletas que representarán en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Olimpiadas Especiales Costa Rica 2008. **JD-466-08.**
5. Lic. Manuel Fco. Sancho M. – Secretario Junta Administrativa Palacio de los Deportes
Asunto: Remite copia de documento suscrito por la Licda. Andrea Alvarado Castro, Coordinadora de Olimpiadas Especiales, en el que indica por que motivos los juegos se realizaron los juegos en la Escuela de Ciencias del Deporte de la Universidad Nacional y no en el Palacio de los Deportes. **JD-473-08.**
6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento sobre acuerdo tomado en el Concejo Municipal sobre el caso de los Avances de las Obras que se deben desarrollar en la Comunidad de la Aurora y de Barreal, y sobre la Problemática de la Guaria. AMH 1239-2008.- AMH 1240-2008.
7. Ana Patricia Murillo – Secretaria del Concejo Municipal de Belén
Asunto: Transcribe acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 48-2008, de fecha 12 de agosto del 2008, referente a al plazo en la Avenida 14 del funcionamiento de la Feria del Agricultor. Fax: 2293-3667.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Melissa González Vega – Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
Asunto: Solicitud para que la Administración del Comité, para que retire partida destinada para la Asociación Deportiva Barrealeña. CCDRH 142-2008. Telefax: 2260-5241.

2. María Gabriela Cerdas Montero – Representante de Vecinos
Asunto: Solicitud de que sea tomada en cuenta la recomendación que habían enviado, para que el Sr. Rodrigo Arroyo Vargas, fuera elegido como miembro del Comité Cantonal de Deportes. Tel: 8869-3739.
3. Geogr. Ginette Rey Coto
Asunto: Remite nota de agradecimiento al Sr. Gilberth Jiménez Siles – Director Ejecutivo de la CNE. Asimismo solicita que se le de divulgación al problema en las altas esferas de decisión a nivel nacional y en consecución de recursos con otras instituciones. Tel: 2238-2446. Cel: 8368-1580.
4. Vinicio Vargas Moreira- Auxiliar de Obras y Servicios
Asunto: Informa al Director Operativo sobre la solicitud de limpieza de lotes municipales de la Urbanización MonteRosa. DH 334-2008
5. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna
Asunto: Remisión del Informe AI 14-08 que contiene los resultados del Estudio Especial sobre algunos aspectos relacionados con la administración financiera de la Filial de Deportes de la ADI de Mercedes Norte. AIM 194-08.
6. Manuel Boza Cordero y Otros Comité Patriótico de San Rafael de Heredia
Asunto: Solicitud de que se le aclare insatisfactoria por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, sobre los problemas de racionamiento que sufren en los meses de verano.
7. Rosibelle Montero Herrera- Secretaria Junta Directiva ESPH S.A.
Asunto: Nombramiento del representante en la Junta Directiva de la Empresa Hidroeléctrica Los Negros. JD 206-2008. Fax: 2237-93-03.
8. Juan Carlos Fallas Sojo – Director General a.i. Instituto Meteorológico Nacional
Asunto: Agradecimiento por el apoyo brindado, para llevar a cabo las actividades programadas en conmemoración del 120 aniversario del Instituto. Asimismo solicita considerar la posibilidad de mantener en agenda estas actividades para reprogramarlas para el año 2009. Fax: 2223-1837.
9. MBA: José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Informa al Gerente de División de la Contraloría General de la República sobre las gestiones que ha realizado la Municipalidad de Heredia en aras de cumplir con el artículo seis de la Resolución R-CO-26-2007, relacionada con la Implementación de la Normativa Técnica sobre tecnologías de Información. AMH 1231-2008

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON QUINCE MINUTOS.

**Flory Alvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**

FAR/mbo.